

## DEL UNIFORME ESCOLAR SSCC 2026

**El uniforme escolar** es un elemento central de la identidad como estudiantes del Colegio de los Sagrados Corazones. Su uso correcto y respetuoso trasciende la simple vestimenta; es una herramienta formativa diseñada para cultivar en cada estudiante el **ejercicio de la voluntad**, el **autodominio** y el **respeto** por las normas y por sí misma. Al llevarlo correctamente con pulcritud, nuestras alumnas forjan una **actitud positiva** de pertenencia y compromiso con los valores de la institución. Las especificaciones detalladas para el correcto uso y presentación del uniforme se encuentran establecidas en el **Reglamento Interno 2026**, disponible para consulta en la página web del Colegio ([www.scccaqp.edu.pe](http://www.scccaqp.edu.pe)).



El **año escolar 2026**, el Colegio implementará la introducción de un **nuevo modelo de uniforme regular formal** que coexistirá con el modelo anterior. Esta "convivencia" transitoria entre ambos diseños - el antiguo y el nuevo - se establece en estricto **cumplimiento de la normativa emitida por el Estado Peruano** en relación

con la transición y uso progresivo de nuevas indumentarias escolares. El buzo escolar no cambiará de diseño.

### **Uniforme Regular- Formal (antiguo):**

Compuesto de falda azul (desde la cintura y a la altura de la rodilla), blusa blanca manga tres cuartos, saco rojo con rombos bordados en azul a la altura del bolsillo, chaleco oficial, medias azules (sin línea roja), zapatos negros (mocasín sin plataforma). Opcional: para el invierno pantys azules de lana alicrada (Todo según modelo oficial del Colegio).



**Uniforme Regular - Formal (nuevo):** Compuesto por falda tableada (5) (desde la cintura y a la altura de la rodilla) con trabillas para cinturón, polo de piqué blanco con cuello y dos líneas rojas (manga corta o manga larga sin puño), cinturón rojo, casaca de material sintético azul, medias azules sin líneas roja, zapatos negros, mocasín sin plataforma.

		
<b>Chaqueta</b>	<b>Polo</b>	<b>Falda</b>

### Uniforme de Deporte: (continúa el mismo)



Pantalón buzo-rojo (hasta la cintura), casaca roja o polera azul de los SSCC, polo deportivo SSCC, medias blancas, zapatillas negras y pantaloneta larga azul (Todo según modelo oficial del Colegio).

**Alumnas de Inicial de 3, 4 y 5 años:** Sólo utilizarán el uniforme de deportes y el mandil de cuadrillé rojo según modelo.



**Primero, Segundo y Tercero de Primaria:** Sólo utilizarán el uniforme de deportes, no mandil.

**Alumnas de Cuarto de Primaria a Quinto de Secundaria:** Utilizarán el uniforme regular formal (el antiguo o el nuevo) y el uniforme de deporte según el horario de cada día. (Modelos oficiales autorizados).

Las alumnas de la promoción podrán usar el blazer de promoción, sólo con el uniforme regular formal. Las prendas adicionales de abrigo en la **temporada de frío** deben ser de colores sólidos (**color entero**) **negro, azul oscuro, rojo o blanco**.

**Los padres de familia deben abstenerse de confeccionar o adquirir prendas adicionales o regalos que busquen establecer una diferenciación o distinción entre grados o grupos. Toda prenda que se incorpore al vestuario escolar debe contar con la autorización previa y expresa de la Institución. Las normas relativas a los uniformes son dictadas exclusivamente por el Colegio, por lo que queda estrictamente prohibida cualquier modificación, personalización o alteración de los diseños y especificaciones oficiales. El respeto a estas normas garantiza la uniformidad y la identidad de nuestra comunidad educativa.**

Para mantener la **correcta presentación e imagen institucional** en todo momento, aquellas alumnas que incurran en **irregularidades persistentes** respecto al uso de las prendas del uniforme o su presentación personal, podrán ser separadas temporalmente o no ser invitadas a participar en actividades que requieran una presentación institucional adecuada. El uso correcto del uniforme abarca todos los detalles de la presentación personal, tales como el largo reglamentario de la falda, la altura de las medias, el tamaño/color de las uñas, la restricción del maquillaje, color del pelo y cualquier otro indicador que deba reflejar la identidad y decoro propios de una alumna menor de edad de los Sagrados Corazones (SS.CC.).

En cuanto al uniforme en general, las prendas que estarán autorizadas dependerán de la época del año y de algunas actividades inherentes a cada grado. Durante la época declarada oficialmente como “época de frío” el Colegio autoriza el uso de prendas de abrigo adicionales, siempre y cuando tengan los colores institucionales (rojo, azul, blanco y negro en color entero). En el período previo a la obra musical, se autorizará el uso de la prenda que el Colegio regala a las participantes en dicha obra en ciertas ocasiones. No se deben usar los polos de obras de teatro anteriores. En algunos eventos deportivos se permitirá el uso de polos deportivos. En todo momento el Colegio advertirá oportunamente a la Comunidad Educativa con qué prendas se podrá asistir.

En atención a la correcta presentación en todo momento, las alumnas que incurran constantemente en irregularidad en el uso de las prendas del uniforme o en su presentación personal, pueden ser separadas o no invitadas a participar en alguna actividad que implique una presentación personal adecuada. Este uso correcto incluye el alto de la falda, la altura de las medias, el tamaño de las uñas, el maquillaje y cualquier otro indicador que no corresponda al de una alumna de los SSCC menor de edad.

Algunas prendas que reparte el Colegio o prendas resultado como premio en actividades extracurriculares no forman parte del uniforme cotidiano. El Colegio avisará oportunamente las ocasiones que pueden usarse las prendas extra.

**En cuanto a la falda y medias**, deberán llevarla a la altura de la media rodilla, las medias levantadas cubriendo la pantorrilla.

**En cuanto al cabello**, este deberá estar recogido y/o contenido con algún accesorio que impida que caiga sobre su rostro. El color del cabello debe ser igual al cabello original, sin cambios de coloración artificial (tinte o decolorado).

De asistir con otro color de cabello diferente al original la alumna deberá cubrirse de modo que el color artificial no se vea durante toda la jornada escolar o en momentos que represente al Colegio. Durante los exámenes el docente puede exigir que el cabello esté recogido por completo.

**En cuanto a los accesorios:** no deberán de ser más de uno; un par de aretes, una pulsera y reloj, una cadena discreta. Los Smartwatches no se pueden usar porque su portabilidad implica la posibilidad de una comunicación en un momento inoportuno.

**En cuanto a las uñas:** no deberán estar pintadas, ni extremadamente grandes. Las extensiones acrílicas están prohibidas y se procederá a retirarlas con el material apropiado.